

25 de agosto, 2020  
**DSFE-0734-2020**

**Al contestar refiérase  
al número de oficio  
DSFE-0734-2020**

Señor  
Luis Renato Alvarado Rivera  
**Ministro**  
**Ministerio De Agricultura Y Ganadería**

Estimado señor:

Según oficio DSFE-0689-2020 donde se le presentó y solicitó aval para el Presupuesto Extraordinario N°03-2020 Fondo de emergencia-plaga Fusarium R4t), por un monto de **₡1.288.464.431,0** (mil doscientos ochenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y un colones con cero céntimos) con uso de los fondos de emergencia para la prevención de plagas y posteriormente se remitió la documentación a la Contraloría General de la República (CGR) y la Autoridad Presupuestaria (AP) por parte de su despacho.

Sin embargo, se debe realizar el retiro de la documentación presentada ante estas entidades, debido a que este presupuesto según indicaciones de la CGR debe entrar en la corriente presupuestaria como un presupuesto extraordinario normal, lo que significa, que se le debe aplicar la regla fiscal tal como se señala en el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, criterio C-020-2020.

El incorporar este presupuesto y la aplicación de la regla fiscal, no es posible en este momento para nuestra institución, debido a que a la fecha más bien se nos ha indicado por parte de la Autoridad Presupuestaria en el STAP-1567-2020, que se debe realizar una disminución de los gastos corrientes por **₡1.793.399.387,00** para respetar el tope de crecimiento de la regla fiscal, por tal razón, el SFE debe buscar otra alternativa para utilizar los fondos de emergencia tal como, una modificación a la Ley N° 9534 que indique la excepción de SFE en la aplicación de la regla fiscal para uso de los fondos de emergencia, trámite que se le estará participando posteriormente.

Ante la imposibilidad el SFE de tramitar este presupuesto de emergencia se le solicita el retiro de los documentos presentados ante la AP y CGR ya que no se van a gestionar hasta no tener una opción viable para su trámite.

Agradezco su atención y colaboración a esta solicitud, así como la celeridad que le pueda brindar.

Sin otro particular, se suscribe,

Ing. Fernando Araya Alpízar  
**Director Ejecutivo**  
**Servicio Fitosanitario del Estado**

C.i: Ing. Leda Madrigal Sandí Subdirectora  
Lcda. Gabriela Sáenz Amador, Jefe Administrativo. Financiera  
Lcda. Rocío Solano Cambroner, Jefe Unidad. Financiera  
Lcda. Marianela Umanzor Vargas, Planificadora Institucional  
Archivo

DSFE/mcha\*

 Despacho Ministro